

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU»

Presidenta: D^a. M.^a VIRTUDES BLANCO ROBLES D^a ASCENSIÓN CASTELLANO LÓPEZ, funcionaria en Jefa de Servicio de Comercio en la Delegación la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Trabajo Autónomo en Málaga. Autónomo en Málaga. (TELEMÁTICO)

Vocales:

D^a CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. M^a DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D^a. ISABEL GARRIDO MONTERO, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

D. JOSE ALMAGRO GÓMEZ, Asesor Técnico de Construcciones de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

CRISTINA SAN MILLÁN VALLS, Asesora Técnica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 13:05 horas del 12 de diciembre de 2022, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 1 de diciembre de 2022 e indicados anteriormente, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente: CONTR 2022/542671 "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD; DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO REMEDIOS ROJO. «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU»".

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES		12/12/2022	PÁGINA 1/2
	CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ6WFKYD9ENJU28FHHRJLHZ74F		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

- Verificación de la documentación previa a la adjudicación.

En la sesión precedente se acordó por unanimidad proponer al órgano de contratación requerir a la UTE MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASERO, ANTONIO GARCÍA BUENO, FERNANDO SUÁREZ CORCHETE, JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO, FRANCISCO JOSÉ IBAÑEZ MORENO la documentación previa a la adjudicación, para lo cual se le concedió un plazo de cinco días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se constata que dicho requerimiento de documentación ha sido atendido en tiempo y forma.

Acto seguido, los miembros de la Mesa proceden a aperturar el sobre de documentación previa a la adjudicación requerida a la UTE MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASERO, ANTONIO GARCÍA BUENO, FERNANDO SUÁREZ CORCHETE, JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO, FRANCISCO JOSÉ IBAÑEZ MORENO.

En la documentación aportada no se encuentra el compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro de acuerdo con lo previsto en el apartado 13 del Anexo I del PCAP. Asimismo, se aprecia la existencia de error aritmético en el importe de la garantía constituida correspondiente a la fase de Dirección de obra y error material al consignar en dicho documento el número del expediente del contrato objeto de licitación.

Como consecuencia de todo lo anterior, la mesa decide requerir a la empresa UTE MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CASERO, ANTONIO GARCÍA BUENO, FERNANDO SUÁREZ CORCHETE, JUAN MANUEL FERNÁNDEZ CAÑEDO, FRANCISCO JOSÉ IBAÑEZ MORENO subsanación de la documentación citada previa a la adjudicación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:45 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: M^a Virtudes Blanco Robles

Fdo.: Cristina San Millán Valls

FIRMADO POR	MARIA VIRTUDES BLANCO ROBLES		12/12/2022	PÁGINA 2/2
	CRISTINA SAN MILLAN VALLS			
VERIFICACIÓN	Pk2imJ6WFKYD9ENJUZ8FHHRJLHZ74F		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	